

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Catorce (14) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo

Radicado: 05154311200120200004200

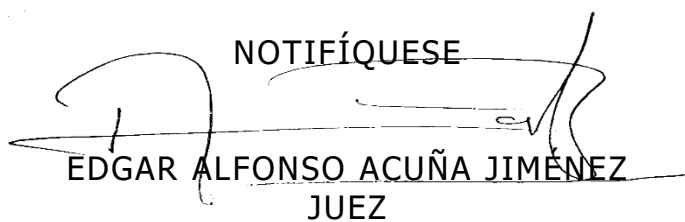
Decisión: Allega comisario

Corre traslado

Alléguese al proceso de la referencia la comisión No. 008 de 2023, correspondiente a la diligencia de secuestro de los inmuebles con matrículas 015-37039 y 015-37030 de la ORIP-Caucasia, debidamente diligenciada por parte de la Inspección Segunda Municipal de Policía de localidad.

Para los fines de que trata el inc. 2º del art. 40 del C.G.P., se corre traslado a las partes por el término de cinco (05) días.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:
Edgar Alfonso Acuña Jiménez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Código de verificación: **890824553266927c8736193661e64837756246fad609754313b0e44322eb3c18**

Documento generado en 14/12/2023 07:54:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>